

¿Qué es el referéndum?

Es el derecho de los (as) ciudadanos (as) para pronunciarse, conforme a la Constitución, en los temas normativos que se le consulten.



En esta ocasión, el **9 de diciembre todos tendremos que responder** a las siguientes preguntas elaboradas por el Ejecutivo:



En la cédula electrónica, presione sobre la opción de su preferencia en las cuatro preguntas

1

¿Aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura)?

SI NO

2

¿Aprueba la reforma constitucional que regula el financiamiento de las organizaciones políticas?

SI NO

3

¿Aprueba la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República?

SI NO

4

¿Aprueba la reforma constitucional que establece la bicameralidad en el Congreso de la República?

SI NO



Si no asistes a votar o no cumples con tu deber de miembro de mesa, deberás pagar una multa:

MULTA PARA MIEMBROS DE MESA*

Para cualquier miembro de mesa titular o suplente

S/ 207.50

MULTAS PARA ELECTORES*

Distrito no pobre
S/ 83.00

Distrito pobre no extremo

S/ 41.50

Distrito pobre extremo

S/ 20.75

*Según Reglamento de Multas Electorales Resolución N° 052-2012-P/JNE

RECUERDA QUE:

- Antes, durante y después de la jornada electoral, **debe prevalecer el orden y el respeto por los resultados.**
- Los **actos de agresión y vandalismo son delitos electorales sancionados** con penas privativas de la libertad, establecidas en la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y el Código Penal.

PROHIBICIONES:



Está prohibido impedir, coactar, inducir o **perturbar el ejercicio personal del sufragio.**



Desde el viernes 7 de diciembre de 2018 no pueden realizarse reuniones o **manifestaciones públicas de carácter político.**



No está permitido el expendio de **bebidas alcohólicas** desde las 08:00 h del sábado 8 de diciembre hasta las 08:00 h del lunes 10 de diciembre de 2018.



Se prohíbe **portar armas** desde el día anterior al proceso electoral y hasta un día después de realizada la elección.



Para más información llámanos a
Fono ONPE: 0800-20-100

www.onpe.gob.pe



REFERÉNDUM NACIONAL 2018

¡Todos somos parte del **Referéndum Nacional 2018** del próximo **9 de diciembre!**



www.onpe.gob.pe



Ingresa e infórmate dónde vas a votar y si eres miembro de mesa



¡Pasa la voz!





Ingresar a www.onpe.gob.pe
y dale click al banner



Me encanta Comentar Compartir

ASÍ SE UTILIZA EL VOTO ELECTRÓNICO

Sigue los siguientes pasos:



En estas elecciones se empleará el Voto Electrónico Presencial (VEP) en 39 distritos del país

Lima Metropolitana:

Barranco, Chaclacayo, Cieneguilla, La Molina, Lince, Lurín, Magdalena del Mar, Miraflores, Pachacamac, Pucusana, Pueblo Libre, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Borja, San Isidro, San Luis, Santa Anita, Santa María del Mar, Santiago de Surco y Surquillo.

Provincia Constitucional del Callao:

La Punta y Mi Perú.

En el interior del país:

Alexander Von Humboldt y Neshuya (Padre Abad, Ucayali); Castillo Grande, Pucayacu y Santo Domingo de Anda (Leoncio Prado, Huánuco); Chaca y Pucacolpa (Huanta, Ayacucho); El Porvenir, Los Chancas y Rocchacc (Chincheros, Apurímac); La Yarada - Los Palos (Tacna, Tacna); Pacarán (Cañete, Lima); Pichos, Roble y Santiago de Túcuma (Tayacaja, Huancavelica); y Villa Kintiarina (La Convención, Cusco).

Lo que permitirá que **1'733,785*** electores hagan uso de este moderno sistema de votación.

*Según Resolución N° 3243-2018-JNE.



1

Presenta tu DNI, recibe una tarjeta con flecha azul para votar y dirígete a la cabina de voto electrónico.



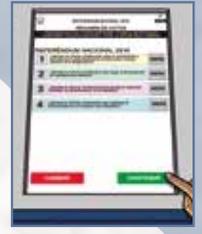
2

Coloca en la ranura la tarjeta y verás la cédula de votación en la pantalla.



3

Para votar, elige la opción SI, NO, voto en blanco o voto nulo y luego toca SIGUIENTE.



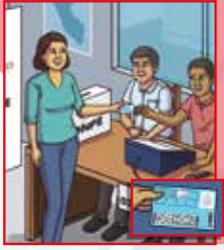
4

Verifica tus votos en la pantalla y toca el botón CONFIRMAR o CAMBIAR, según corresponda.



5

Retira la constancia de voto impresa, retira la tarjeta y deposita tu voto en el ánfora.



6

Devuelve la tarjeta y recibe tu DNI con el holograma pegado.

INFORMACIÓN PARA MIEMBROS DE MESA



Recoge tu credencial en la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) de tu localidad o ingresando a www.onpe.gob.pe



Asiste a la jornada de capacitación de tu distrito el **domingo 2 de diciembre de 2018.**



Asiste a tu local de votación el domingo 9 de diciembre a las **07:30 h**



Puedes disponer el retiro de cualquier persona que altere el desarrollo de la votación, con la ayuda de las fuerzas del orden.